

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2018.

Dra. Angélica Rueda y Sánchez de la Vega  
Departamento de Bioquímica  
Presente

Le informo que el proyecto *Efectos diferenciales del receptor a mineralocorticoides en la expresión y actividad de proteínas del manejo de calcio intracelular en arterias mesentéricas y cerebrales* con No. de solicitud 2, presentado en el marco de la convocatoria 2018 del Fondo SEP-Cinvestav, después de haber sido evaluado, fue clasificado como altamente competitivo debido a:

Proyecto que pretende evaluar mecanismos intracelulares de los receptores a mineralocorticoides en arterias cerebrales y mesentéricas ahondando en los mecanismos tejido específicos, esto es importante porque sienta las bases biológicas de la utilidad de la activación o inhibición selectiva de estos receptores que regulan procesos vasculares. La experiencia de la proponente en el tema es amplia y su colaboración y el grupo de trabajo garantizan la obtención de resultados y la publicación de los mismos. Por otro lado, el presupuesto solicitado es adecuado y suficiente para la ejecución del mismo. Considero debe de aprobarse.

Con base en lo anterior, el Subcomité Técnico recomendó apoyarlo con un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser ejercido en los dos años de duración del proyecto.

Le felicito por este resultado y le exhorto a cumplir con las fechas y compromisos que establece su proyecto para lograr los resultados esperados y mantener la continuidad del apoyo que la SEP ha otorgado al Cinvestav. Asimismo, se le recuerda que deberá dar crédito al Fondo SEP-Cinvestav en todos los productos que deriven del apoyo.

La Secretaría Administrativa remitirá un comunicado a través del cual se establecerá el tiempo y la forma para el ejercicio de los recursos.

Saludos cordiales



José Mustre de León  
Director General



## Notificación

solicitud.usuario@conacyt.mx

Fri 7/19/2019 11:44 PM

To: angie0022r@hotmail.com &lt;angie0022r@hotmail.com&gt;



México, D.F., a viernes, 19 de julio de 2019.

**DRA. ANGELICA RUEDA Y SANCHEZ DE LA VEGA**

Responsable técnico

**Proyecto: A1-S-9082, "Alteraciones en la regulación del calcio intracelular por los receptores a mineralocorticoides en células de músculo liso vascular"**

Estimado(a) Investigador(a):

En relación al proyecto aprobado en la **CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA 2017-2018 - INVESTIGADOR**, le informamos que el proyecto se encuentra en la etapa de **FIRMA DE CONVENIO**, por lo cual ponemos a su disposición el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) en el sistema FOSEC.

**Usted deberá realizar la firma electrónica de acuerdo al manual disponible en la siguiente liga:**

[https://www.conacyt.gob.mx/images/FOSEC\\_Formalizacion\\_CB17\\_18\\_FIRMA\\_ELECTRONICA.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/FOSEC_Formalizacion_CB17_18_FIRMA_ELECTRONICA.pdf)

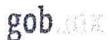
Me permito recordarle que, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA 2017-2018 - INVESTIGADOR, página 20, numeral 6.1 Elaboración y firma de los convenios de asignación de recursos, **"La institución beneficiada deberá firmar electrónicamente el CAR en un término no mayor de 45 días hábiles a partir de que se le notifique al Sujeto de Apoyo la firma del CAR. De no firmarse en ese plazo el CTA del Fondo podrá cancelar el apoyo"**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dirección de Investigación Científica Básica

[www.conacyt.gob.mx/www.conacyt.gob.mx/



CONACYT Derechos Reservados 2017

---

La selección de instituciones, programas, proyectos y personas destinatarios de los apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, s competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de eva seguimiento en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el contenido de este mensaje no se considera oferta, pr que sea confirmado de manera formal por el servidor público del Consejo responsable del programa. El contenido de este mensaje de datos es conf uso exclusivo del destinatario, por lo que no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización de emisor original. Si uste su utilización total o parcial para cualquier fin.